



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 041-2010

Lima, 15 ABR. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, las entidades de la administración pública están en la obligación de difundir a través de Internet la información que la misma precisa, debiendo para tal efecto identificar al responsable de la elaboración del portal de Internet;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 022-2010 de fecha 25 de febrero de 2010, se designó al responsable de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN de difundir a través de Internet la información que dispone la Ley N° 27806;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor Gustavo Ricardo VILLEGAS DEL SOLAR, como responsable de difundir a través de Internet la información de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN que dispone la Ley N° 27806.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la designación a que se refiere el Artículo 1 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 022-2010.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

